

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2019

**Señores  
PROPONENTES  
Bogotá, D.C.**

**ASUNTO:** RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS - INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER No. 3000000577 – PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, MEDIANTE OUTSOURCING.

N°	OBSERVACIÓN / PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Frente a las respuestas a las observaciones, nos quedan las siguientes dudas las cuales solicitamos que sean aclarada:</p> <p>1. En la respuesta observaciones No. 146: “se revisaran los 14 puestos con los dispositivos tecnológicos, según el Anexo 6”</p> <p>Pero en el Anexo 6 no hace referencia a los computadores y escáner, Por favor confirmar la cantidad a ser verificados (cantidad de computadores y cantidad de escáner): se deben tener disponibles para la visita los estipulados en las condiciones técnicas?</p> <p>b) Estaciones de trabajo para digitación y digitalización, con las siguientes especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador: Intel Core I7 CPU @ 2,80 GHz</li> <li>• Memoria: 16 GB RAM</li> <li>• Disco Duro: 1 TB</li> <li>• Comunicación: Red 10/100 Mbps</li> <li>• Puertos: 5 puertos USB 2.0 - 3.0</li> <li>• Monitor: 19” Plano</li> <li>• Sistema Operativo: Windows 10 Profesional – Versión 1703 en adelante</li> <li>• Antivirus: Kaspersky Endpoint Security 10 Version: 10.3.0.6294 en adelante</li> </ul> <p>c) Escáner, con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fujitsu de mínimo 70 ppm de alto rendimiento con conexión a puerto USB</li> <li>• Interfaz: USB 3.1 de 1ª generación/USB 3.0/USB 2.0/USB 1.1</li> </ul>	<p>Los requisitos a cumplir en la visita del presente proceso, los cuales en relación con los puestos de trabajo, computadores y escáneres se indicaron en el Anexo 6 de la siguiente forma:</p> <p>“En la visita se exigirá que el proponente cuente con mínimo catorce (14) puestos de trabajo. No obstante, durante la vigencia del contrato se exigirá que el Contratista tenga capacidad para alojar hasta cincuenta y cinco (55) puestos de trabajo.”</p> <p>Más adelante, en relación con el cableado estructurado se indicó:</p> <p>“Se debe contar con las siguientes condiciones mínimas referentes al cableado estructurado de los puestos de trabajo donde estará ubicado el recurso humano que prestará los servicios a la CCB.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá poseer cableado estructurado, mínimo categoría 6.</li> <li>• En la distribución horizontal del cableado se deberá separar el cableado de datos/voz del eléctrico.</li> <li>• Deberá poseer tomas reguladas y normales en cada</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuente de luz: 6 matrices de LED blancos (2 frontales, 2 traseros, 2 cristal)</li> <li>• Detección de alimentación múltiple</li> <li>• Resolución: 600 dpi</li> <li>• Formato de salida: Color: 24 bits; escala de grises: 8 bits; blanco y negro: 1 bit</li> <li>• Consumo de energía: funcionamiento: 64 W o menos, modo en suspensión: 1,7 W o menos, modo en espera (apagado): menos de 0,35 W</li> <li>• Protección del medio ambiente: ENERGY STAR® y RoHS</li> <li>• Sistemas operativos compatibles: Windows® 10 (32 bits/64 bits)</li> </ul>	<p>uno de los puntos donde se instalarán los equipos de cómputo, impresoras y escáner.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones de la norma EIA/TIA 569-A”</li> </ul> <p>En consecuencia, para la visita a las instalaciones de los proponentes cuyas ofertas resulten habilitadas, tan solo se revisará la disponibilidad de los catorce (14) puestos de trabajo a que alude el primer párrafo transcrito, los cuales deberán contar con cableado estructurado y toma corrientes de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo transcrito. Los computadores y escáneres serán una exigencia para el Contratista, <b>no</b> para el proponente.</p>
2	<p>Frente al Anexo Económico: En lo correspondiente a DIGITACIÓN:</p> <p>No viene relacionado el Anexo 12C: Formulario de Renovación de matrícula mercantil con más de un año pendiente de renovar. Establecimientos de comercio, Sucursales y Agencias. Anexo 4.</p>	<p>No se relaciona el anexo 4 porque se digitaliza como cualquier otro folio en las sedes de la CCB y se digita mediante un procedimiento diferente.</p>
3	<p>En cuanto a los documentos prediligenciados, no tenemos una estadística para saber los campos a capturar o si tomamos los campos del formulario al 100%?</p>	<p>En un formulario prediligenciado los campos a digitar son los que el empresario modifique, por lo cual no se puede establecer el porcentaje ni el número de campos a digitar.</p>
4	<p>Frente a las Estadísticas del volumen enviado, en el 2018 hay un mes con un pico 708 documentos y meses en cero, pero, en el 2017 mantienen un volumen alto hasta Julio y disminuye en Agosto a 14 documentos y meses de cero documentos? Quedamos atentos a la aclaración sobre esta duda.</p>	<p>El procedimiento de digitalización de formularios fue cambiado en agosto de 2017. Por lo tanto, hasta esa fecha se transportaron y digitalizaron por parte del Contratista los formularios en sus instalaciones. En la actualidad, los formularios se digitalizan en las sedes de la CCB y si digitan en las instalaciones del Contratista, sin posibilidad de transporte de los documentos. Solo en caso de contingencia se transportarían los documentos para ser digitalizados en las instalaciones del Contratista.</p>

La pregunta 135 y 136 , en la pregunta enviada se refiere **al certificado de la ARL solicitado en el Numeral 3.3.5 REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

3.3.5 REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El proponente deberá allegar el Manual implementado del SG-SST en un 100% o Programa del SG-SST certificados por la Administradora de Riesgos Laborales ARL, el cual será verificado por la CCB,

- ✓ El Certificado que emite la Administradora de Riesgos laborales ARL, no va a dar un 100% dado que estamos en la fase 5 de la implementación del SG-SST con la nueva norma 0312 de 2019 y hay plazo hasta el 2020 para estar al 100%.
- ✓ La ARL ya no evalúa el SG-SST sobre la Resolución 1111/2017 porque esta derogada, esta es la que debe estar implementada con su plan de mejora, pero ya se deben estar implementando y evaluando sobre la Resolución 0312 de 2019.
- ✓ En la respuesta a la pregunta 136, responden que lo que se debe presentar es la Evaluación Inicial y plan de mejora. Es decir que ya no debería presentarse el certificado de la ARL?
- ✓ Si debe adjuntarse el certificado de la ARL, donde para garantizar que está en la fase 5 de la implementación del SG-SST mínimo debe tener una evaluación superior al 80%

Los certificados que emite la ARL certifican lo siguiente:

La compañía SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA, se permite informar que la empresa IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S. con número de NIT.830.039.329 se encuentra afiliada a nuestra ARL desde el día 28/04/1998 y se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y de acuerdo a la auto- evaluación realizada por la empresa y al documento aportado y revisado con un avance del 93.5%, **según Resolución 0312 de 2019.**

Y también certifica:

La compañía SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. - ARL SURA, se permite informar que la empresa **IMAGE**

En atención a su observación sobre la pregunta y respuesta 135 se publicó en la página web la nueva versión del anexo 7 y el manual de contratistas.

Respecto a su observación sobre la pregunta y respuesta 136, se debe entregar el Evaluación inicial de la Resolución 0312/2019 (o la evaluación de la derogada Resolución 1111/2017) y plan de mejora.

**QUALITY OUTSOURCING S AS**, identificada con número de Nit. **830039329** se encuentra afiliada desde el **28/04/1998** y ha presentado los siguientes documentos, los cuales fueron revisados y certificamos su existencia:

1. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072/2015).
2. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
3. Plan y/o cronograma de conformación de brigadas, primeros auxilios, simulacros y entrenamientos por Riesgo específico

**Cámara de Comercio de Bogotá**

**[Fin del documento]**